

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 1 ************ ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ****************** *************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ****************** Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co ****************** Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos ******************* QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES ***************** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE

DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA

N.I.T.: 860.025.639-4 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00005321 DEL 14 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 2

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVO TOTAL : 308,890,255,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 72 NO. 10-07 PSO. 14

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificacion.melcol@melcol.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL. 72 NO. 10-07 PSO. 14

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: notificacion.melcol@melcol.com.co

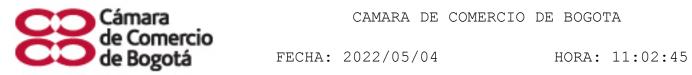
CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 4602 de la Notaría 1 Bogotá, del 26 de agosto de 1.969, inscrita el 4 de septiembre de 1.969, bajo el No. 81774, del libro respectivo se constituyó la Sociedad Limitada denominada: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA.

CERTIFICA:

ESCRITURAS	NO.	FECHA		NOTARIA	INSCRIPCION
6299		30-IX -1.974		1 BTA.	13- XI -1.974 - 22265
3923		6-VII-1.977		1 BTA.	11-VIII-1.977 - 48639
222		2-II -1.981		7 BTA.	5-III -1.981 - 97129
6371		29-XI -1.982		7 BTA.	20-XII -1.982 -126073
3740		22-VIII-1986		7 BTA.	3-IX -1.986 -196582
1772		22- VII-1987		2 ENVIGAD	O 3-VIII- 1.987 -216272
3782		26-XII- 1990		11 BOGOTA	28-XII- 1.990 -314054
2205		24-VIII-1992		11 STAFE	BTA 4-IX1.992 -377283
2241		25-VIII-1994	11	STAFE BTA.	31-VIII-1994 NO.461.013
3086		11- XI- 1994	11	STAFE BTA	17- XI- 1994 NO.470.516
827		31- III-1995	11	STAFE BTA	25- IV- 1995 NO.489.878
976		20- IV- 1995	11	STAFE BTA	25- IV- 1995 NO.489.878
1278		22-V-1.995	11	STAFE BTA	23-VI-1.995 NO.498.087
1471		09-VI-1.995	11	STAFE BTA	23-VI-1.995 NO.498.087

CERTIFICA:



D.C.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AF		PAGINA: 3										
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECT												
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN												

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:												
DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN											
E. P. No. 0000689 del 9 de abril												
de 1999 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	1999 del Libro IX											
E. P. No. 0000752 del 19 de abril	00677564 del 27	de abril de										
de 1999 de la Notaría 22 de Bogotá	1999 del Libro IX											
D.C.												
E. P. No. 0000916 del 8 de mayo de	00778211 del 22	de mayo de										
2001 de la Notaría 22 de Bogotá	2001 del Libro IX											
D.C.												
E. P. No. 0002214 del 28 de		de octubre de										
septiembre de 2001 de la Notaría	2001 del Libro IX											
11 de Bogotá D.C.	00067601 1 1 04	1 6 1 1										
E. P. No. 0000958 del 4 de febrero	00867681 del 24 2003 del Libro IX											
de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	2003 del Libro ix											
E. P. No. 0003141 del 15 de	00914923 del 13	de enero de										
octubre de 2003 de la Notaría 34	2004 del Libro IX											
de Bogotá D.C.												
E. P. No. 0003439 del 29 de	00970093 del 30	de diciembre										
diciembre de 2004 de la Notaría 7	de 2004 del Libro	IX										
de Bogotá D.C.												
E. P. No. 0000811 del 17 de marzo	00982256 del 18											
de 2005 de la Notaría 34 de Bogotá	2005 del Libro IX											
D.C. E. P. No. 1977 del 15 de julio de	01499891 del 29	de julio de										
2011 de la Notaría 44 de Bogotá	2011 del Libro IX	2										
2011 de la Nocalla 11 de Dogoca		•										



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

- E. P. No. 3890 del 13 de noviembre 01683946 del 26 de noviembre de 2012 de la Notaría 44 de Bogotá de 2012 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 592 del 27 de febrero de 01754910 del 6 de agosto de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá 2013 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 2976 del 2 de agosto de 01754912 del 6 de agosto de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá 2013 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 4750 del 18 de noviembre 01782916 del 21 de noviembre de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá de 2013 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 1180 del 23 de abril de 02351397 del 22 de junio de 2018 de la Notaría 44 de Bogotá 2018 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 738 del 22 de mayo de 02473679 del 6 de junio de 2019 de la Notaría 20 de Bogotá 2019 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 2218 del 4 de agosto de 02607231 del 18 de agosto de 2020 de la Notaría 44 de Bogotá 2020 del Libro IX D.C.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

El objeto social de MELCOL es el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales relacionadas con:

1. La fabricación, ensamble, instalación, mantenimiento y reparación de artículos electromecánicos, artículos eléctricos; artículos electrónicos, maquinaría eléctrica, equipos eléctricos, equipos de *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

y otros equipos de transporte vertical así como sistemas automáticos de detección y control en edificaciones; 2. La fabricación y ensamble herramientas, materiales, partes y repuestos que sean necesarios para garantizar el adecuado montaje y mantenimiento de todos los productos que la empresa vendiere o distribuyere en la república de Colombia o en el exterior; y 3. La importación, exportación, venta, distribución, y en general, la comercialización de los artículos, materiales, materias primas, productos, subproductos, artículos procesados, semi-elaborados o terminados de que traían los apartes precedentes producidos o manufacturados por la compañía o por otros fabricantes del país o del exterior. Quinto; MELCOL podrá celebrar todos los actos, contratos, negocios jurídicos y actividades que sean requeridas para el adecuado cumplimiento de su objeto, y en especial las que se relacionan a continuación. 1. Adquirir, limitar y gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles corporales o incorporales, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo relacionados con su giro, y dar en arrendamiento o enajenar los mismos; 2. Adquirir, enajenar, construir, arrendar y gravar los bienes inmuebles, para el cumplimiento del objeto social, levantar las construcciones, plantas e instalaciones industriales que sean necesarias para la fabricación de sus productos, para la producción o procesamiento de materiales o materias primas, la utilización 0 aprovechamiento de subproductos, para funcionamiento de sus establecimientos comerciales; 3. explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial, relacionados con su objeto social, y conceder licencias contractuales y otros derechos explotación a terceros; 4. Tomar dinero en mutuo, emitir bonos y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles para asegurar sus propias obligaciones o las de sus empresas subordinadas; 5. Constituir compañías filiales, promover, formar, organizar y financiar sociedades empresas y vincularse a ellas como asociada, con el objeto de asegurar o facilitar el suministro de materias primas, el mercadeo y distribución de sus productos, la fabricación de artículos o intermedios, la utilización o el aprovechamiento de subproductos o la obtención de otras ventajas de carácter comercial, administrativo, industrial, financiero o técnico; 6. Celebrar y toda clase de contratos y actos relacionados con distribución y comercio en general de los materiales y productos que son de su giro, tales como compraventa suministro, mandato, agencia comercial, instalación, mantenimiento y consignación; 7. En general, realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionados con el objeto social indicado en estos estatutos y todos aquellos actos que tengan: Como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales, derivados de la existencia y actividades de la compañía.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4799 (OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

2816 (FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN)

CERTIFICA:

El capital social corresponde a la suma de \$78.910.500.000,00 dividido en 78.910.500,00 cuotas con valor nominal de \$1.000,00 cada *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION N.I.T. 000008600254461

No. de cuotas: 51.291.825,00 valor: \$51.291.825.000,00

MITSUBISHI CORPORATION N.I.T. 000008600254452

No. de cuotas: 19.727.625,00 valor: \$19.727.625.000,00

MITSUBISHI ELECTRIC BUILDING N.I.T. 000009004505267

TECHNO SERVICE CO LTD

No. de cuotas: 7.891.050,00 valor: \$7.891.050.000,00

Totales

No. de cuotas: 78.910.500,00 valor: \$78.910.500.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 122 del 25 de marzo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021 con el No. 02708992 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Shiho Yoroi P.P. No. 000000TT1735110 Segundo Renglon Jose Andres Ramirez C.C. No. 00000010281494

Buitrago

Tercer Renglon Toshinobu Takahata P.P. No. 000000TZ0822910

Cuarto Renglon Kiyoshi Furukawa P.P. No. 000000TZ1121122



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

Quinto Renglon Kazutoshi Fujimoto P.P. No. 000000TT1270621

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Tsuyoshi Katori P.P. No. 000000TR7150906 Segundo Renglon Carlos Eduardo Parra C.C. No. 00000079654513

Camacho

Tercer Renglon Koichiro Kitabayashi P.P. No. 000000TZ1002338 Cuarto Renglon Koichi Mita P.P. No. 000000TK6829602 Quinto Renglon Keiichi Imada P.P. No. 000000TR8038621

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un Presidente y un Vicepresidente, de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva. El Presidente será el representante legal principal de la sociedad y el Vicepresidente será el primer suplente del representante legal. Parágrafo: El Presidente tendrá un máximo de cuatro (4) suplentes, los cuales en estricto orden reemplazarán al Presidente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICA:

Por Acta No. 259 del 24 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2017 con el No. 02241199 del Libro IX, se designó a:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Presidente Jose Andres Ramirez C.C. No. 00000010281494

Buitrago

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Koichiro Kitabayashi C.E. No. 00000000300061

Suplente Del

Presidente

Por Acta No. 118 del 28 de marzo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2019 con el No. 02473681 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Carlos Eduardo Parra C.C. No. 00000079654513

Suplente Del Camacho

Presidente

Cuarto Francisco Javier Uribe C.C. No. 00000071650069

Suplente Del Velasquez

Presidente

Por Acta No. 253 del 24 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2015 con el No. 01935809 del Libro IX, se designó a:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Tercer Jorge Eduardo C.C. No. 00000071768218

Suplente Del Arizmendi Uribe

Presidente

CERTIFICA:

El Presidente o sus suplentes quienes actuarán en las ausencias temporales o definitivas de éste, ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: A. Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; B. Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos; C. Autorizar con su firma o delegar la potestad a los diferentes funcionarios de la empresa de autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades o en interés de la sociedad. D. Crear por sí mismo o delegar la potestad de crear los demás sean potestad de crear los demás empleos que no sean potestad de la junta directiva, que considere necesarios para el buen servicio de la sociedad, señalarles funciones y remuneración; E. Presentar, separada o conjuntamente con la junta directiva, a la junta de socios, en sus reuniones ordinarias, inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de dividendos: F. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan ni a la junta de socios ni a la junta directiva: G. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados y las instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; H. Convocar a



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzque conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad; I. Convocar a la junta directiva, cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; J. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la junta directiva o junta de socios; K. Cumplir a hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; L. Manejar las cuentas bancarias de la sociedad; M. Constituir los apoderados judiciales o. Extrajudiciales que sean necesarios para la defensa de los intereses sociales, así como nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta directiva o según la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; N. Garantizar ante la dirección de impuestos nacionales el pago del impuesto sobre la renta y complementario que pueda corresponder a los empleados; extranjeros de sociedad y a los familiares que tales empleados tengan a su cargo; Presentar ofertas y suscribir contratos relacionados con el objeto social de MELCOL hasta el equivalente en moneda legal colombiana de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5.000.000). P. Comprar, vender, arrendar, o transferir todos o una parte sustancial de los activos o negocios de la compañía hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00); Q. Adquirir tierra, plantas 0 equipo mayor o alterar o modificar sustancialmente los inmuebles 0 equipos existentes hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00); R. Solicitar préstamos, crear obligaciones financieras, garantizar las obligaciones o deudas



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

pendientes de MELCOL, cualquier persona natural o jurídica hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$\$1.000.000,00). S. Autorizar o delegar la autorización de otros costos y gastos relacionados con la operación de la compañía tales como prestaciones sociales, parafiscales y fiscales, nómina, préstamos de la compañía, proveedores, seguros, gastos de viaje entre otros hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00). T. El presidente podrá disponer que sus inmediatos, el vicepresidente, los administrativos y subdirectores, realicen las siguientes actividades hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00). 1. Comprar, vender, arrendar o transferir todos o una parte sustancial de los activos o negocios de la compañía; 2. Adquirir tierra, edificios, plantas o equipo mayor o alterar o modificar sustancialmente los inmuebles o equipos: y 3. Solicitar préstamos, crear obligaciones financieras, garantizar las obligaciones o deudas pendientes de cualquier persona natural o jurídica; para operaciones hasta por treinta (30) días consecutivos y solo en ausencia del presidente.

CERTIFICA:

Por Acta No. 0000075 del 25 de marzo de 1999, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 1999 con el No. 00694636 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal KPMG S.A.S. N.I.T. No. 000008600008464

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2021, de Revisor Fiscal,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 13 ************

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758677 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 000001022381364 Revisor Fiscal Andrea Isabelle Bernal

T.P. No. 256635-T Principal Correa

Por Documento Privado del 16 de agosto de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017 con el No. 02252498 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Felipe Londoño C.C. No. 000001032369882 Revisor Fiscal Ivan

T.P. No. 144485-T Suplente Calderon

CERTIFICA:

5103 del 22 de diciembre de 1.969, Por Resolución No. la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento.

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 24 de diciembre de 2021 bajo el número 02775601 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COHECO S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La venta, instalación y mantenimiento de



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

todo tipo de ascensores, escaleras

eléctricas, aceras móviles, escaleras

eléctricas en espiral y sus partes

fabricadas por Mitsubishi Electric

Corporation y sus Afiliadas y/o empresas

relacionadas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Fecha de configuración de la situación de control : 2020-09-11

Certifica:

Por Documento Privado del 25 de agosto de 1997, inscrito el 1 de septiembre de 1997 bajo el número 00599787 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION
Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO INFORMACION COMPLEMENTARIA *** CONTINUA ***

Cámara de Comercio de Bogotá * * *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

OPERACION: AA22778118 PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$166,325,990,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4329



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/04 HORA: 11:02:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6Pv7HC+195

	OPERACION:	AA22778118	PAGINA: 16	
**	*****	*****	******	***
ESTE CERTIFICADO FUÉ	GENERADO ELE	CTRÓNICAMENTE	Y CUENTA CON TOTA	L
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚ	N LO DISPUESTO	EN LA LEY 527	DE 1999	
*****	*****	*****	******	***
*****	*****	*****	******	***
** ESTE CERTIFIC	ADO REFLEJA LA	SITUACION JUR	IDICA DE LA	* *
** SOCIEDAD HA	STA LA FECHA Y	HORA DE SU EX	PEDICION.	* *
*****	*****	*****	******	***
EL SECRETARIO DE LA CA VALOR : \$ 0	MARA DE COMERC	IO,		
*****	*****	*****	*****	***
Para verificar que el información que repo Comercio de Bogotá, su destinatario solo u***********	sa en los r el código de v na vez, ingres	egistros públ erificación pu ando a www.ccb	icos de la Cámara ede ser validado .org.co	de por
Este certificado fue cuenta con plena valid	ez jurídica co	nforme a la Le	y 527 de 1999.	_
Firma mecánica de cautorización imparti	da por la	Superintendenc	ia de Industria	
Comercio, mediante el	oricio del 18	ae noviembre d	e 1996.	

